

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DPTO. DE PLANIFICACION
RECIBIDO
HORA
13h 18 27 AGO 2014



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 180/2014

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 305/2012 de noviembre 26 del 2012, el Consejo Universitario resolvió "Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2013-2017 y el Plan Operativo Institucional POA 2013 de la Universidad Técnica de Machala";

Que, con oficio N° 272-DEPLAN-UTMACH, de fecha 8 de mayo del 2014, el Dr. Favián Maza Valle, Director del Departamento de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, expresa que, utilizando el método MISA (Modificar, Incorporar, Suprimir y Aceptar), se permite hacer llegar el trabajo de reformulación del Plan Estratégico de la Institución del 2014 al 2017, para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario.

Que, en el transcurso de la sesión, se hicieron algunas observaciones al Plan presentado,

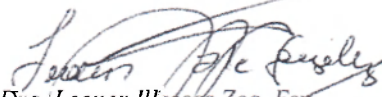
RESUELVE

Art. 1.- Acoger el oficio N° 272-DEPLAN-UTMACH, descrito en el considerando, y aprobar la REFORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, 2014 – 2017, con las observaciones efectuadas en el transcurso de la sesión, y que forma parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 23 y continuada en mayo 26 de 2014

Machala, mayo 27 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (e) de la UTMACH



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DPTO. DE PLANIFICACION
TRAMITAR A -----
PERSONAL DEPLAN ()
UPYCA ()
COM. EVALUACIÓN INTERNA ()
ARCHIVAR ()
DIRECTOR DE PLANIFICACION